

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONTINÚE PROMOVRIENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE TODO EL PAÍS E IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE LE PERMITAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL CONOCER QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN ESTOS INSTRUMENTOS.**

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En nuestro país las leyes establecen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

En el mismo sentido, se ha buscado establecer que toda persona tenga derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, así como acceso a la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios para una existencia digna.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente punto de acuerdo tiene como propósito reforzar, a través de campañas masivas de difusión, la información a la que tienen acceso las personas para que sepan y tengan conciencia de

que la vida es lo más valioso que se tiene, que todos tenemos derecho a tener una vivienda digna y que el Estado debe de proveer todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad de las personas, ya que se trata de derechos fundamentales inherentes a los seres humanos por el simple hecho de serlo.

Por lo tanto, debemos de tener claridad y conocimiento de todo lo que se puede hacer para prevenir lo que sucede en nuestro hábitat, específicamente los desastres, como pueden ser derrumbes, inundaciones y demás situaciones catastróficas.

Siempre se debe apostar por la prevención y esto se tiene que hacer y establecer junto con el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED).

El CENAPRED realiza y coordina investigaciones sobre el origen, comportamiento y consecuencias de los fenómenos naturales y antropogénicos causantes de desastres, cuyos resultados inciden en el desarrollo tecnológico, en la identificación de peligros, en la disminución del riesgo de desastres y el alertamiento.

En México tenemos 493 municipios y alcaldías que cuentan con un atlas de riesgo actualizado al año 2021, esto refleja que solo el 20 por ciento de los municipios, cuenta con un atlas de riesgo, siendo el Estado de México la única entidad que cuenta al cien por ciento con ellos.

El atlas de riesgo debe de ser obligatorio para cada municipio o alcaldía en el país, ya que con este podemos prever y evitar accidentes y muertes por desastres como los acontecidos en fechas recientes.

Las lluvias que se han presentado en las últimas semanas han tenido consecuencias graves en todo el país, desbordamiento de ríos, inundaciones provocadas por fenómenos naturales, caída de árboles y cables de alta tensión, etcétera, por lo que es necesario que todos los municipios y alcaldías del país cuenten con su correspondiente atlas de riesgo y que los ciudadanos sepan qué es y para qué sirve este instrumento.

De acuerdo con datos del CENAPRED, las inundaciones son uno de los fenómenos naturales más comunes en nuestro país, prácticamente todos los años se producen a causa del desbordamiento de ríos y debido al exceso de lluvia, pudiendo causar daños severos. Los efectos negativos de las inundaciones se deben en gran medida por la actividad humana, a la deforestación y a la ubicación de las viviendas en zonas bajas cercanas a ríos y costas.

Las fuertes lluvias registradas recientemente han provocado la pérdida de vidas, además de que familias enteras han visto afectado su patrimonio.

Para evitar situaciones como éstas, es muy importantes que unamos esfuerzos y se difunda entre la población qué son y para qué sirven los atlas de riesgo, además, por supuesto, de seguir insistiendo en su expedición y constante actualización.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúe promoviendo la

actualización de los atlas de riesgo de los municipios y alcaldías de todo el país e implemente campañas de difusión masiva que le permitan a la población en general conocer qué son y para qué sirven estos instrumentos.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H.  
Congreso de la Unión, a 31 de julio de 2024.**

**SUSCRIBE**



**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**